

362
139

DECRETO No. 211 de 1951

(13 de diciembre)

por el cual se crea un puesto, se señala su asignación y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

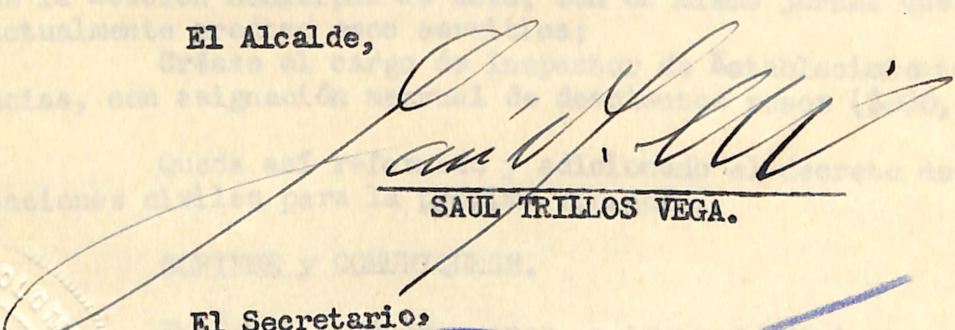
DECRETA:

Artículo único.- Créase el cargo de Entrenador del Cuerpo Municipal de Bomberos, con obligación de dar una hora diaria de gimnasia, fuera del tiempo indispensable para el entrenamiento de deportes, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS (\$200,00) novedad que surte efectos a partir del 15 de los corrientes, y nómbrase para esta plaza, en propiedad, al Sr. José M. Ruiz.-

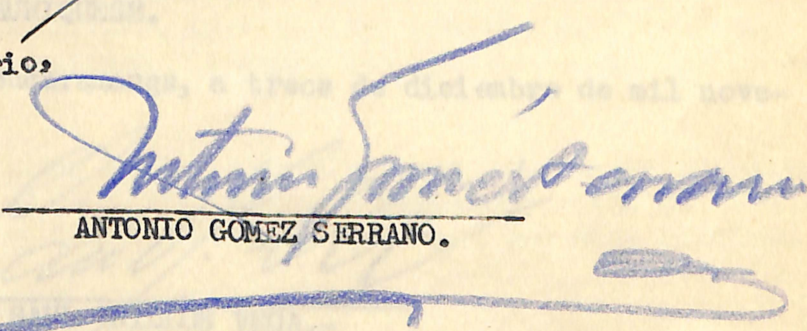
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Bucaramanga, trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,


SAUL TRILLOS VEGA.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.

